



**VALLE DE GUADALUPE**

Administración 2021 - 2024

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 03 tres de febrero del año 2022, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte la Señora Carmen Lucia Barajas Cárdenas representante de la Empresa Vinos y Licores Azteca S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco e Ing. Jesús Domínguez Valadez en sus caracteres de Presidente, Síndico Municipal y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO"

### DECLARACIONES

#### 1.- "DE LA EMPRESA"

1.1 La Señora Carmen Lucia Barajas Cárdenas declara que cuenta con la representación legal de Vinos y Licores Azteca S.A. de C.V. la cual tiene como domicilio fiscal en Km 75 camino a Presa El Salto en Valle de Guadalupe, Jalisco.

#### 2.- "DEL MUNICIPIO"

2.1. Los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco e Ing. Jesús Domínguez Valadez, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El objeto del presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero municipal.

**Palacio Municipal S/N**  
Valle de Guadalupe, Jal.  
C.P. 47381

01 (347) 7140 040  
01 (347) 7140 273  
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx